

---

## CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LO LOCAL: EXPERIENCIA DEL CONSEJO COMUNAL LA COROMOTO I, MUNICIPIO BOCONÓ, ESTADO TRUJILLO, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.®

Elizabeth Linares Hernández\*

Jorge Mandl Stangl \*\*

Marisol Cáceres Briceño\*\*\*

### Introducción.

Es importante dar a conocer las experiencias comunitarias que se realizan en conjunto con las instituciones públicas, con el propósito de fortalecer y promover nuevas experiencias a nivel nacional, donde los protagonistas son las comunidades; por lo tanto, nosotros en un solo equipo de trabajo presentamos nuestra experiencia.

La Promoción de la Salud es un enfoque técnico y político que opera en diversos sectores, fomenta el empoderamiento de la gente y mejora la calidad de vida. Los ejemplos y experiencias que se han dado en toda Latinoamérica muestran que la planificación, ejecución y evaluación de las estrategias de Promoción de la salud, en todos los niveles, aportan una base importante para abordar y gestionar las difíciles situaciones en las áreas sociales y de salud que atraviesan todos nuestros países.

Enmarcada en este contexto, nos iniciamos en junio del 2006, en una comunidad rural del Municipio Boconó, Estado Trujillo (República Bolivariana de Venezuela). El objetivo que persigue es la organización del colectivo; promoviendo valores como el sentido de comunidad, la eficacia colectiva, la capacidad y competencia comunitaria; para la participación y toma de decisiones que permiten un desarrollo integral y sustentable y por ende una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Mediante el liderazgo del Consejo Comunal, junto a la participación proactiva de instituciones gubernamentales, tales como la Alcaldía, Concejo Municipal, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Ministerio para el Desarrollo Social, Ministerio de las Comunas, FUNDACOMUNAL (Fundación para el desarrollo y promoción del poder Comunal), FONDEMI (Fondo de Desarrollo Microfinanciero) y diversas misiones sociales; la comunidad organizada interviene sobre los determinantes sociales que afectan su salud (educación, cultura, vivienda, economía, alimentación, deporte, trabajo, entre otros) facilitando la construcción de un nuevo modelo de gestión autónoma en la Urbanización Coromoto, que garantizará un desarrollo con equidad e igualdad social.

---

\* Licenciada en Trabajo Social graduada en la Universidad del Zulia, Actualmente Coordinadora Estatal de Redes Sociales, Fundación Trujillana de la Salud, Trujillo, docente de la Especialidad de Trabajo Social en el Instituto Universitario de Tecnología: "Mario Briceño Iragorry" Maestrante de Intervención Social.. elizabethlinares70@hotmail.com

\*\* Médico graduado en la Universidad del Zulia, con Especialización en Administración en Salud Pública en la Universidad Central de Venezuela y en Desarrollo Local y Gestión Social en Salud (OIT/OPS), Actualmente Docente-Investigador del Instituto de Altos Estudios en Salud "Dr. Arnoldo Gabaldon", Doctorando en Ciencias Políticas (LUZ) jorge\_mandl@yahoo.com

\*\*\* Vocera Estatal del Poder Comunal por los Bancos Comunales del Estado Trujillo, Promotora Municipal de la Misión Negra Hipólita en el Municipio Boconó y Vocera del Consejo Comunal Coromoto I; Estudiante de educación (Mención Desarrollo Cultural) Universidad Simón Rodríguez. maricaseres@yahoo.com

### **Antecedentes**

En el año 1.969 se establece La Urbanización Coromoto, encontrándose ubicada en el sector de la Vega Arriba, Parroquia Boconó, Municipio Boconó del Estado Trujillo, con un área de extensión de 08 hectáreas y una altura de 1.200 mts s/n/m, Está conformada por 200 familias y con una población de 726 habitantes; es una comunidad llena de luchadores buscadores de bienestar común tratando de poner siempre en alto el nombre de La Virgen de Coromoto (Patrona de Venezuela).

Desde su inicio, la comunidad ha demostrado que las metas se logran en unión por un solo fin, lo que nos ayudaría a través del tiempo a conseguir una mejor calidad de vida, ya que cuando llegaron los primeros habitantes no contaban con ningún tipo de servicio público.

Desde el año 1981 comenzó para los residentes un calvario ya que por la cercanía al majestuoso Río Boconó, los habitantes viven con el temor y la angustia que al llover, por la crecida de las aguas se salgan de su cauce y arrasen con toda la comunidad, aunado a esto el sistema de cloacas colapsadas a causa de que el nivel del río se encuentra por encima de las casas (aproximadamente 2 mts.), lo que conlleva al desbordamiento de estas por los inodoros (en época de lluvia), lo que atenta con la salud, seguridad y bienestar de los habitantes, pudiéndose desatar cualquier enfermedad, como atentar con la vida de toda la población.

Siempre en busca del bienestar y desarrollo de la comunidad, nos fuimos organizando a través del tiempo, comenzando con una comisión de agua, luego nacieron las asociaciones de vecino, el club Deportivo y el club de Cultura, las Legiones Religiosas.

Al principio existía poca participación por parte de la comunidad, principalmente debido a la subestimación del poder popular debido a que las organizaciones existentes para el momento, manejadas por un pequeño grupo de personas, no tomaban en cuenta las opiniones de todos los habitantes de la comunidad. Fue hasta que el nacimiento de un proceso con visión progresista da lugar a nuevas organizaciones como los comité de salud, comité de tierra Urbana, la Organización Comunitaria de Vivienda y Hábitat, hasta llegar a la integración de todas esas estructuras, conformando así el consejo comunal, logrando una sola agrupación que responderá por un desarrollo integral para la comunidad.

El Consejo Comunal La Coromoto I<sup>1</sup>, elegido mediante Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas el 28 de Junio del 2006, nace de la imperiosa necesidad de resolver los diferentes problemas a través de sus diferentes comités de trabajo, los cuales deben garantizar la organización de la comunidad, para asumir directamente la gestión de políticas y proyectos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, en la búsqueda de una sociedad más distributiva.

### **Desarrollo de la iniciativa**

Desde el año 1981, cuando ocurrió la mayor crecida del Río Boconó conocida en su historia lo cual trajo como consecuencia un gran desastre de impacto nacional, se conoce del gran riesgo que tiene la Urbanización Coromoto y la imperiosa necesidad de la reubicación de todas las familias que habitan en ella; sin embargo, no fue hasta el nacimiento del Consejo Comunal que se pudo lograr

---

<sup>1</sup> “...instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.” (Ley de los consejos comunales. Artículo 2. 2006)

la gestión del proyecto que se espera pueda concluirse a la brevedad posible. No se contaba con un liceo, la asistencia médica era escasa, gran índice de desempleo, no eran atendidos las personas con discapacidad, no se conocía el índice de morbilidad en la comunidad, no existía asistencia médica odontológica, no se realizaban jornadas sociales, no existían las empresas de producción social, no había una integración de las organizaciones e instituciones existentes en la comunidad, no existía atención ni solidaridad con los más desprotegidos, era apreciable la existencia de pobreza extrema.

El primer momento se construyó al democratizar la información, hicimos la convocatoria y estimulamos la conformación del Consejo Comunal, para lo que se llamo a asamblea de ciudadanos y ciudadanas<sup>2</sup>, con el objetivo de constituir las comisiones promotora<sup>3</sup> y ectoral<sup>4</sup> quienes se encargarían de preparar las votaciones para las elecciones de las personas que serian voceros y voceras<sup>5</sup> en sus diferentes asociaciones estructurales.

Posteriormente, se eligieron 5 voceros que conformarían el órgano financiero<sup>6</sup>, y 5 para el órgano contralor<sup>7</sup>, el órgano ejecutivo<sup>8</sup> integrado por 12 comité: vivienda y hábitat, educación, salud, cultura, deporte, comunicación, religión, tierra, economía popular, alimentación y seguridad integral; cada comité tiene un vocero o vocera principal y está integrado por 3 a 5 personas todos con la misma responsabilidad y son los que se encargan de organizar, promover y ejecutar el plan de acción para el desarrollo en cada una de las áreas sociales.

El siguiente paso fue realizar un Diagnostico por área de trabajo donde cada comité realizó una

---

<sup>2</sup> “Es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo.” (Ley de los consejos comunales. Artículo 4. 2006).

<sup>3</sup> “...es la instancia encargada de convocar, conducir y organizar la Asamblea Constituyente Comunitaria, estará integrada por un número variable de miembros quienes serán electos y electas en asambleas de ciudadanos y ciudadanas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su reglamento.” (Ley de los consejos comunales. Artículo 16. 2006)

<sup>4</sup> “...es la instancia encargada de organizar y conducir el proceso de elección de los voceros o voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, estará integrada por cinco habitantes de la comunidad quienes serán electos y electas en asambleas de ciudadanos y ciudadanas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su reglamento...” (Ley de los consejos comunales. Artículo 18. 2006).

<sup>5</sup> “Es la persona electa en Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para cada comité de trabajo, de reconocida solvencia moral, trabajo comunitario, con capacidad de trabajo colectivo, espíritu unitario y compromiso con los intereses de la comunidad, a fin de coordinar todo lo relacionado con el funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes.” *Ibíd.* (2). 2006

<sup>6</sup> “La unidad de gestión financiera es un órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, que funciona como un ente de ejecución financiera de los consejos comunales para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y de crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.” (Ley de los consejos comunales. Artículo 10. 2006).

<sup>7</sup> “La Unidad de Contraloría Social es un órgano conformado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal.” (Ley de los consejos comunales. Artículo 11. 2006).

<sup>8</sup> “...es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo.” (Ley de los consejos comunales. Artículo 8. 2006).

identificación de problemas, evaluación de fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades y alternativas de soluciones; en donde se priorizaron las necesidades para crear un plan de desarrollo para la urbanización Coromoto, el cual aprobado de manera participativa y democrática dio origen a un plan de trabajo que garantizaría una mejor calidad de vida para sus habitantes, como es desarrollar un proyecto Urbanístico con un nuevo modelo de vivienda productiva, así como fortalecer y realzar los valores en el seno de las familias.

Es así como dimos inicio a realizar y gestionar de manera simultánea a nuestros dos primeros proyectos uno ordinario y otro por el gabinete de vivienda. Los cuales fueron gestionados a través de FUNDACOMUNAL Y MINPADES. El primer proyecto se recibió en octubre del 2006, por un monto de 30 millones de bolívares (2009 US\$ 13.953,5) para la ejecución del Mejoramiento del Acueducto, reestructuración de las cunetas en la entrada de la urbanización y limpieza de la acequia; a fin de evitar inundaciones por las aguas fluviales. La gestión fue ejecutada por administración directa y la mano de obra en su totalidad fue de la comunidad, lo que garantizó un eficiente desempeño y que sobraran recursos económicos, los cuales fueron utilizados para el rescate de la instalación deportiva, en colaboración con los jóvenes, niños y mujeres de esta comunidad; además, se refaccionó el techo de la casa de alimentación y se aportaron algunas ayudas sociales.

Paralelamente, el segundo proyecto fue aceptado durante el cuarto trimestre del año 2006, Proyecto de Vivienda (Reubicación), logrando la aprobación de los recursos para la construcción de 230 viviendas (Misión Villanueva) por un monto de 10.608 millones de bolívares (2009 US\$ 4.934). El resultado esperado consiste en la fundación de una nueva comunidad en una zona diferente, donde se reubicaran las familias que se encuentran en alto riesgo. Para garantizar una mejor calidad de vida para todos sus habitantes, este asentamiento contara con áreas comunales, áreas para desarrollo endógeno, escuela bolivariana, servicios de salud y recreación entre otras; por lo que se adquirió un terreno ubicado en una granja en otra parroquia del municipio Boconó.

El proyecto se está ejecutando bajo administración directa, donde trabajan los habitantes de esta comunidad y esta desarrollándose como una escuela de formación, ya que los jóvenes que no conocían del trabajo de construcción ahora han aprendido en las diferentes áreas que aquí se despliegan.

Posterior a la rendición sobre la ejecución del primer proyecto ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, a finales del Año 2007 nos aprueban el tercer proyecto: Embaulamiento de Acequia (Curso de agua) en la nueva fundación (denominada Villa Nueva), por un monto de 122 mil bolívares fuertes (2009 US\$ 56.744,2). Este proyecto está culminado en su totalidad.

Simultáneamente, se organizan, planifican, gestionan y desarrollan actividades que conllevan a la prevención de enfermedades, realizando periódicamente jornadas de saneamiento ambiental, desparasitación en general, jornadas médico-asistenciales, despistaje de: diabetes, hipertensión arterial, VIH/SIDA, cáncer de cuello uterino, patologías relacionadas con salud visual y bucal; donde participan los diferentes programas coordinados por el Ministerio de Salud en el ámbito local y estatal, la misión barrio adentro, comité de salud y comunidad en general; además se promueven sesiones educativas sobre VIH/SIDA y manipulación de alimentos dirigidas a madres procesadoras de alimentos de la escuela, casa de la alimentación, así como a jóvenes y adultos que participan en las diferentes misiones.

En la actualidad existen 10 promotoras de salud que imparten sesiones educativas en toda la comunidad en diferentes tópicos; también gestionan el acceso a medicamentos para personas de

escasos recursos; asistencia para casos sociales a través de las diferentes misiones e instituciones; prestan atención a las personas con discapacidad, mediante visitas domiciliarias realizadas por diferentes vocer@s del consejo comunal con la finalidad de proporcionar ayuda oportuna. De igual manera, los promotores de salud y barrio adentro apoyan a las personas de la tercera edad asociados a un club de estilo de vida saludables.

La comunidad en la actualidad cuenta con un servicio de atención en salud con recurso humano calificado (médico, odontólogo, enfermeras y defensores de la salud) que también beneficia a las poblaciones de zonas aledañas, asegurando el aumento de cobertura.

Se establecieron ocho empresas de producción social, donde se benefician de manera directa a más de 35 familias; contribuyen con el desarrollo socioeconómico de la comunidad a través de la generación de empleo, abastecimiento de producto de consumo masivo a precios solidarios y aumento de ingresos económicos para el colectivo. Estas organizaciones, financiadas por el banco comunal<sup>9</sup>; están constituidas bajo cuatro modalidades: Unidades de producción familiar (una granja avícola con gallinas ponedoras, una granja para la elaboración de productos lácteos y una de reciclaje de desechos sólidos); Empresas mancomunadas de producción social (herrería artesanal, turismo y dulcería criolla); Empresas de propiedad social directa (una empresa de artesanos y otra de elaboración de placas de bloques de aliven); Empresa comunitaria de despulpadora de frutas.

#### **Obstáculos, fortalezas y logros significativos de esta experiencia.**

Durante el curso del proceso, persistieron algunos obstáculos tanto por parte del Estado como de la Comunidad; los principales fueron los siguientes: Lucha de poderes entre grupos de la comunidad organizada; falta de voluntad política por parte de algunas organizaciones gubernamentales, lo que contribuye para que las comunidades “salten los canales de comunicación” para el logro de alternativas de solución; algunos miembros de la comunidad no están de acuerdo con el desarrollo de los proyectos.

También se valoraron algunas fortalezas que nos ha permitido crecer como seres humanos, tales como trabajar en equipo, escucharnos, participar con igualdad de géneros, tomar decisiones autónomas y respetarlas para el beneficio de todos y todas.

Entre los elementos decisivos que permitieron algunos logros, podemos señalar:

1) Formación y capacitación de los comités, fomentando la consolidación del poder popular y empoderamiento del colectivo mediante la gestión de proyectos sostenibles. Se ha incrementado la participación proactiva y protagónica con las comunidades, generando procesos administrativos transparentes.

2) Fortalecimiento de los procesos de integración comunidad-instituciones, acrecentando una mayor toma de conciencia, capacidad de movilización, resolución y de abogacía o defensa de los intereses comunitarios; democratización; creación de nuevos recursos y/o fortalezas comunitarias, con participación evidente.

3) Respuesta inmediata por parte de instituciones competentes, que ha llevado al incremento de la cobertura al incluir actividades relacionadas con determinantes que afectan la salud, mayor integración interinstitucional e intersectorial, fortalecimiento de servicios públicos, mejoramiento de las condiciones ambientales en la comunidad.

---

<sup>9</sup> *Es la forma de organización y gestión económico-financiera de los recursos de los Consejos Comunales; es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa.” Ibid. (2). 2006*



Hasta el presente, los **LOGROS**, significativos de esta experiencia se resumen en:

-60% de los ciudadanos han mejorado sus estilos de vida, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

-Un 100% de las personas con diabetes e hipertensión arterial reciben tratamiento, y está siendo atendido 90% por la institución pública; y el otro 10% recibe tratamiento por la institución privada).

-Se cubre el 100% de atención integral a la población escolar (odontología, control médico, esquema de inmunización, intercambios de saberes y conocimientos, entre otros)

-100% de cobertura en pesquisa de cáncer de cuello uterino en mujeres de edad fértil.

-No se registran muertes maternas e infantiles.

-Gestión, Adquisición y Ejecución de recursos para la construcción de 230 viviendas bajo administración directa.

-Gestión, Adquisición y Ejecución de recursos para el proyecto de mantenimiento y reparación del acueducto, canalización de las aguas fluviales, remodelación de las instalaciones deportivas de la comunidad y el embaulamiento de acequia ubicada en el terreno donde se construye las 230 viviendas.

-Creación de ochos empresas de producción social, financiadas por el banco comunal.

## **CONCLUSIÓN**

Los beneficios obtenidos refrendan la igualdad y la equidad, por lo que continuamente se vienen realizando actividades que estimulan el rescate de valores (responsabilidad, corresponsabilidad, amor, equidad e igualdad, respeto, tolerancia, entre otros) que garanticen la sostenibilidad del desarrollo integral que se ha comenzado a construir en la urbanización Coromoto.

El reto es que en el futuro haya profesionales que vayan mucho más allá de la consolidación de los marcos legales de participación en las instancias clásicas del Estado, y piense como se plantearía los procesos de participación en un nuevo tipo de institucionalidad y de Estado. Uno de los principales desafíos de la democracia participativa es construir “una nueva gramática social” para lograr “la introducción del experimentalismo en la propia esfera del Estado, transformando el Estado en un novísimo movimiento social”. Esto implica también un esfuerzo, desde la institucionalidad, para reconocer y validar las iniciativas y potenciales que tienen las propias comunidades para generar propuestas de participación en estos niveles.

## **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**

• Republica Bolivariana de Venezuela. Ley de los consejos comunales. Gaceta Oficial N° 5.806 (extraordinaria) de fecha 10 de abril de 2006.